

# Proponen Sistema Contra el Avance de la Lepra

Una propuesta firme y una exhortación definida para detener el avance de la lepra en El Salvador, hizo el Dr. Luis Ochoa Gómez, de la división gubernamental de Epidemiología.

Una vigilancia epidemiológica se impone si se considera que en el futuro la lepra podría aumentar su incidencia en la República, recalcó ante la II Reunión Anual de Dermatología que tuvo lugar en esta capital, conceptos que repitió para EL DIARIO DE HOY en entrevista.

La lepra o enfermedad de Hansen es conocida desde la antigüedad, y el cuerpo que la produce es el bacilo de Hansen, descubierta el siglo pasado.

## EL SISTEMA PROPUESTO

El Dr. Ochoa Gómez hizo ver que en la acción para evitar el incremento de la enfermedad, debe actuarse sistemáticamente, no debe esperarse con pasividad la aparición espontánea de los casos de la dolencia en los servicios médicos de salud del país.

Lo que él propone es un sistema que consiste en ir directamente a buscar los casos a las zonas de endemicidad más conocidas, con el concurso de un personal experto en el diagnóstico y clasificación.

Luego, añadió, hay que mantener en vigilancia y tratamiento los casos conocidos así como el examen periódico de los contactos

intra y extradomiciliarios de los enfermos.

## LA ACCION DE LOS DERMATOLOGOS

Lo ideal sería que los dermatólogos, explicó, efectuaran series de visitas al campo, previa

determinación de las áreas de mayor endemicidad, y después excitar a las comunidades para que todo enfermo de la piel busque a los grupos de trabajo que, en determinados días de la semana, se presentarán a los sitios de que se

Favor pase a la Pág. 9.

## Expertos del Mundo en Reunión Antisísmica en San Salvador

Los movimientos sísmicos preocupan a investigadores y expertos del mundo no sólo por las pérdidas económicas que puede representar un terremoto, sino principalmente por el gran número de vidas humanas que se pierden. Como resultado de esa constante preocupación, 39 investigadores de universidades del orbe, representantes de oficinas consultoras de tres continentes, instituciones públicas y de la libre empresa se reunirán en nuestro país en enero del próximo año para

participar en la Conferencia Centroamericana de Ingeniería Sísmica.

Profesionales organizadores del evento declaran que el área Centroamericana posee un largo historial sísmico cuajado de situaciones catastróficas que han arrasado ciudades y pueblos a lo largo y ancho de la región, con incalculables pérdidas. Explican que aunque es cierto que hasta la fecha no se pueden predecir las

Favor pase a la Pág. 13.



**FIRMAN CONTRATO.** La CEL y la firma francesa "FORAMINES, S. A.", firmaron un contrato para perforar 3 pozos hasta de 1.200 metros cada uno en las zonas de Berlín, San Vicente y Chinameca, a un costo de más de 3 millones de colones. De izquierda a derecha: don Jacques Postier, Embajador de Francia; Ing. Roberto A. Parker, Presidente en funciones de la CEL y Claude Urban, de Foramines. De pie, en el mismo orden, Ing. Noel Espinosa, Dr. Francisco José Retana, Ing. Eric Casamiquela y don Etienne Dé. (Foto de Alvarez).

## No hay Libertad Condicional para los Secuestradores

No se concederá la libertad condicional a los delincuentes que purguen sentencias por secuestro de personas, conforme las modificaciones hechas al Código Penal, tal explicó abogado entendido en cuestiones penales.

Los legisladores tardaron siete años para endurecer un tanto la mano y hacerle frente a los secuestradores, señaló, agregando que a pesar de que la racha de secuestros, seguidos de asesinato, que se inició en 1971, los legisla-

dores no actuaron como exigen las circunstancias.

Al par de que se niegue la libertad condicional al secuestrador, las reformas penales exigen mayores requisitos para otorgarla, pues ésta procederá cuando el delincuente primario, condenado a más de tres años de prisión, haya cumplido las dos terceras partes de la condena. Antes, añadió el abogado, el juez ordenaba la libertad condicional

Favor pase a la Pág. 13.

## Muere Fundador de la UGAASAL

Raúl B. Monterrosa, fundador y mantenedor de la Unión General de Autores y Artistas de El Salvador —UGAASAL— falleció víctima de prolongada enfermedad. La velación de sus restos mortales se efectúa en la funeraria "La Piadosa" y el sepelio tendrá lugar en el cementerio general de San Salvador hoy martes en la mañana.

El señor Monterrosa fue uno de los más dinámicos y permanentes socios de UGAASAL y por tal motivo, en el año de 1976 fue declarado "Socio Meritísimo" de la entidad. Fue el primer Secretario General de UGAASAL en 1952 y en varios períodos posteriormente desempeñó la presidencia.

UGAASAL lo considera principal baluarte en la lucha por la obtención de la Ley de Derechos de Autor salvadoreña, por lo que durante varios años hasta su muerte, desempeñó la Dirección del Departamento de Derecho de Autor de UGAASAL.

Durante su funeral se le rendirán honores póstumos en nombre de la institución y la bandera de UGAASAL y la banda presidencial cubrirán su féretro.

## Gobierno Informa Sobre Incursión de Hondureños

"El Gobierno de la República informa a la ciudadanía que: "1-El sábado 19 del corriente, a eso de las 8 horas, un grupo de soldados hondureños, armados con fusiles automáticos, penetraron en territorio salvadoreño por el área del Cantón Sabanelas, hacia el Cantón El Zancudo, en el Departamento de Morazán;

"2-Como consecuencia de tal incursión resultó muerto el campesino salvadoreño Daniel Gómez Pérez y lesionado de gravedad el joven Cecilio Sánchez, ambos residentes en la zona invadida.

"3-Esta acción de los soldados hondureños constituye violación de nuestro territorio, así como del Pacto de San José y del Acta de Managua;

"4-El Gobierno salvadoreño, por medio del Ministerio de

—Favor pase a la Pág. 15.

## Fabricar "Chaparro" Siempre es Delito Dice el Juez Murga

"La fabricación del aguardiente clandestino o "chaparro", siempre constituye delito", dice el Dr. Manuel Antonio Murga, Juez 2º de Hacienda, al ser consultado por EL DIARIO DE HOY.

El funcionario dijo que en una reforma del Código Fiscal se habla de que ya no es delito decomisarle a alguien alguna cantidad de licor que no exceda de los diez colones, pero que no se ordena lo mismo al decomisar una fábrica de aguardiente clandestino.

El funcionario aseguró que anteriormente a quienes las Cuerpos de Seguridad les domi-

ban cualquier cantidad de "chaparro", tenían que pagar doscientos colones de multa o seis meses de cárcel lo cual ha sido abolido con las reformas, pues a los infractores se les castigará como falta tal infracción.

En el tribunal se informó que 15 reos quedarán libres en estos días al ser favorecidos con las reformas y que esos imputados se encontraban detenidos desde hace algunas semanas.

En el Juzgado Primero de Hacienda se informó que el número de favorecidos es de seis.

## El Salvador Pagará al BCIE

El Presidente Romero manifestó que El Salvador pagará sus aportes al Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE.

Como se recordará, en la XVI Reunión Extraordinaria de la Asamblea de Gobernadores del BCIE, efectuada el año pasado en Costa Rica, los Estados Miembros acordaron efectuar aportes especiales al Banco por un equivalente de 30 millones de pesos centroamericanos, (paridad con el dólar), los que deberán pagar los Estados miembros a razón de 6 millones cada uno, o sea dos

millones los años 1976, 1977 y 1978.

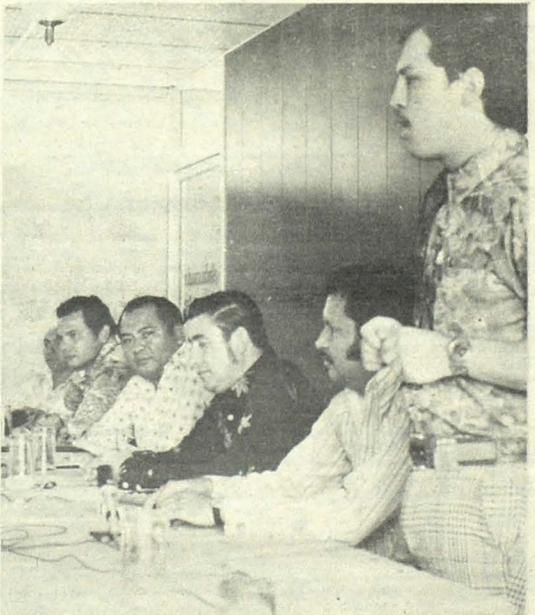
"Sin embargo, nuestra posición es la de que los aportes financieros como los que se mencionan, tienen que estar condicionados a las propias normas de nuestro país", agregó el mandatario y luego indicó:

"En ese sentido quiero decirles que El Salvador aceptó únicamente pagar en principio la cuota correspondiente a 1976, y así se efectuó un aporte de cinco millones de colones salvadoreños, en concepto de depósito en el Banco Central de Reserva, a la

orden del BCIE, a un plazo de seis meses renovables automáticamente y sin intereses".

Por otra parte, en sesión del Comité Económico efectuada el viernes se resolvió que El Salvador haga una moción en el sentido de que los treinta millones como aportes especiales al BCIE acordados en la XVI Reunión Extraordinaria de Gobernadores, se capitalicen. En ese concepto, El Salvador modifica su posición respecto a los dos millones

—Favor pase a la Pág. 27.



**APOYO A LIBRE EMPRESA.** Los créditos para proyectos que van a generar nuevas fuentes de trabajo en la libre empresa tendrán prioridad en FEDECACES, según lo dieron a conocer durante un seminario que se realizó con pequeños y medianos comerciantes de La Libertad, Chalatenango y San Salvador. Manifestaron que pedirán reformas a la ley actual porque está obstaculizando los lineamientos de créditos. De izquierda a derecha: Tito de Jesús Orellana, Antonio Sánchez, Héctor Torres Avalos, Roberto Escobar y César Augusto Muñoz. (Foto de Pedro Rodríguez).